

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

ESTABLECE NUEVAS DIVISIONES DE UNIDADES VECINALES Y CREA LAS QUE SE SEÑALAN.-

CONCHALI, 14 de diciembre de 2009

DECRETO EXENTO N° 1.799.- /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria de fecha 14.12.2009; y **TENIENDO PRESENTE** las facultades y atribuciones que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

ESTABLECENSE nuevas Divisiones de Unidades Vecinales N°s. 14, 25, 9, 17 y 30 y crea las que se señalan, de acuerdo a lo siguiente:

UNIDAD VECINAL N° 14

Nuevos límites:

Sur: Eje Aviador Acevedo

Norte: Eje Pamplona

Oriente: Eje Avenida La Palmilla

Poniente: Melipilla y canal Pinto Solar

UNIDAD VECINAL N° 41

Nueva Unidad Vecinal, derivada de la antigua U.V. N° 14, con los siguientes deslindes:

Sur: Eje Pamplona

Norte: Eje Diego Silva

Oriente: Avenida La Palmilla

Poniente: Canal Pinto solar

UNIDAD VECINAL N° 42

Nueva Unidad Vecinal, derivada de la antigua U.V. N° 14, con los siguientes deslindes:

Sur: Eje Diego Silva

Norte: Eje Nahuelbuta

Oriente: Avenida La Palmilla

Poniente: Canal Pinto Solar

UNIDAD VECINAL N° 25

Nuevos límites:

Sur: Eje Nahuelbuta

Norte: Navidad y Bucalemu

Oriente: Eje Pedro Fontova y Johnson

Poniente: Fondo de sitios Pasaje Cancha, Canal Pinto Solar, Rupango y fondo sitios Población Juanita Aguirre.



UNIDAD VECINAL N° 43

Nueva Unidad Vecinal, derivada de la antigua U.V. N° 25, con los siguientes deslindes:

Sur: Navidad y Bucalemu

Norte: Huechuraba

Oriente: Eje calle Johnson

Poniente: Calle Rupango y fondos sitios Población Juanita Aguirre.

UNIDAD VECINAL N° 30

Nuevos límites:

Sur: Cardenal Caro

Norte: Julio Parra Santo

Oriente: Centro Calzada Ignacio Carrera Pinto

Poniente: Calle Local Panamericana Norte.

UNIDAD VECINAL N° 44

Nueva Unidad Vecinal, derivada de la antigua U.V. N° 30, con los siguientes deslindes:

Sur: Centro Calzada Cardenal Caro

Norte: Centro Calzada Héroes de la Concepción

Oriente: Calle Independencia

Poniente: Centro Calzada Julio Montt.

UNIDAD VECINAL N° 45

Nueva Unidad Vecinal, derivada de la antigua U.V. N° 30, con los siguientes deslindes:

Sur: Centro Calzada Héroes de la Concepción

Norte: Américo Vespucio

Oriente: Calle Independencia

Poniente: Centro Calzada Ignacio Carrera Pinto.

UNIDAD VECINAL N° 9

Nuevos límites:

Sur Oriente: Canal Av. la Palmilla

Norte: Camino Vecinal

Poniente: Av. Independencia y acera oriente Vivaceta Entre Zapadores y Vuelta del Padre.

UNIDAD VECINAL N° 46

Nueva Unidad Vecinal, derivada de la antigua U.V. N° 9, con los siguientes deslindes:

Sur Centro: Centro Calzada Cañete

Norte: Vuelta del Padre

Oriente: Centro Calzada Calle Independencia

Poniente: Centro Calzada Calle Vivaceta.

UNIDAD VECINAL N° 17

Nuevos Límites:

Sur: Centro calzada Calle Zapadores.

Norte: Centro Calzada Calle Diego Silva

Oriente: Calle Guanaco

Poniente: Centro Calzada General Gambino

UNIDAD VECINAL N° 47

Nueva Unidad Vecinal, derivada de la antigua U.V. N° 17, con los siguientes deslindes:

Sur: Centro Calzada Calle Zapadores

Norte: Centro Calzada Calle Diego Silva

Oriente: Centro Calzada Calle General Gambino

Poniente: Centro Calzada Calle General Sandino.



UNIDAD VECINAL N° 48

Nueva Unidad Vecinal, derivada de la antigua U.V. N° 17, con los siguientes deslindes:

Sur: Centro Calzada Calle Diego Silva

Norte: Centro Calzada Calle Principal

Oriente: Calle Guanaco.

Poniente: Centro Calzada Calle General Gambino.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVARSE.


ADELA FUENTEALBA LABBE
Abogada
Secretaria Municipal


RUBÉN MALVOA HERNÁNDEZ
Abogado
Alcalde de Conchalí


RMH/AFL/mcm.

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Control - Jurídico

Adm. Municipal - Aseo - Personal

SECPLA - DIDECO - Obras - Tránsito

Juzgado Policía Local - O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

